

MAT: ADJUDICA COMPRA DE SILLON DENTAL PORTATIL A PROVEEDOR QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 24 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.047.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 23-08-2017.

Pedido de Materiales N° 416 de fecha 24-07-2017

Tabla de Evaluación de Ofertas

En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

CONTROL

Los criterios de Evaluación:

Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.

El Pedido de Materiales N° 416 de fecha 17-07-2017.

La necesidad de realizar rondas dentales a Postas dependientes de CESFAM Caren.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La compra de Sillón dental portátil, según Licitación Pública ID N°2996-150-L117, denominada "SILLON DENTAL PORTATIL", al Proveedor que se indica:

DENTIMOVIL	R.U.T. N° 7.016.797-2	\$ 1.959.930.-
------------	-----------------------	----------------

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Compra de Sillón Dental Portátil.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999.001.300 "Equipos detectores, monitores y otros para Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

YANUJUDICIAL
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE